



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.-

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D^a Alba Hilario Madrid.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D.^a Irene Madrid Cañas

D^a. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Inicia la sesión el Sr. Alcalde saludando a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales de la Corporación y Señoras y Señores del público asistente.

Vamos a dar comienzo con la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno que estaba convocada para hoy, jueves 28 de Febrero de 2019 y una vez más, lamentablemente, tenemos que volver a recordar a las Víctimas de violencia machista de este mes, lacra que nos sigue azotando a toda nuestra sociedad y también a las puertas del Día Internacional de la Mujer, creo que es necesario redoblar, si cabe, los esfuerzos que se están haciendo para intentar de una vez por todas que esta lacra que nos asedia termine definitivamente. Vamos a guardar ese minuto de silencio en recuerdo a las Víctimas de violencia machista y con el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

deseo, como siempre solemos hacer, de que no tengamos que volver a hacerlo en Sede Plenaria en lo sucesivo.

Concluido el minuto de silencio se comienza a tratar el Orden del Día de la sesión Plenaria prevista para hoy.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE ENERO DE 2019.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de enero de 2019

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de enero de 2019, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
342/2018	28/12/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/24/2018
343/2018	28/12/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/25/2018
344/2018	28/12/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/26/2018
345/2018	28/12/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/27/2018
01/2019	03/01/2019	DESESTIMANDO ALEGACIONES EXPTE. OMT
01B/2019	03/01/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MOD. CREDITOS GEN 01/2019
02/2019	08/01/2019	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN 11/1/2019
03/2019	10/01/2019	ESTABLECIENDO CP DIVERSOS EMPLEADOS AÑO 2019
04/2019	10/01/2019	ADMITIENDO RECURSO LIQUIDACIÓN SANCION OMT
05/2019	10/01/2019	CONVOCANDO COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES 14/1/2019
06/2019	10/01/2019	ORDEN EJECUCIÓN C/ MERCEDARIOS 1
07/2019	11/01/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORP. DICIEMBRE 2018
08/2019	11/01/2019	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS AMBITO URBANO 17/1/2019
09/2019	14/01/2019	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS PLENO Y HACIENDA 17/01/2019
10/2019	14/01/2019	INICIANDO EXPEDIENTES OMT



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
11/2019	16/01/2019	CONCEDIENDO GRATIFICACIONES TRABAJADORES MUNICIPALES
12/2019	18/01/2019	APROBANDO LISTA PROVISIONAL TECNICO E. INFANTIL
13/2019	21/01/2019	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO 24012019
14/2019	22/01/2019	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. ALCALDE
15/2019	22/01/2019	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN SANCION OMT
16/2019	24/01/2019	APROBANDO LISTA DEFINITIVA PLAZA TECNICO E. INFANTIL
17/2019	28/01/2019	CONVOCANDO COMISIÓN B. SOCIAL 31/1/2019
18/2019	28/01/2019	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS CULTURALES 30/1/2019
19/2019	28/01/2019	CONVOCANDO COMISIÓN SERV. SOCIALES 31/1/2019
20/2019	29/01/2019	BONIFICANDO VEHICULOS IMVTM
21/2019	29/01/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
22/2019	30/01/2019	INICIANDO EXPEDIENTE SITUACIÓN VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO
23/2019	30/01/2019	BONIFICANDO VEHICULOS IMVTM
24/2019	31/01/2019	INICIANDO EXPEDIENTE POR BAJA OFICIO EN PADRON HABITANTES

DECRETOS SWALL:

21/01/2019 10:16	00014	Decreto alta Vado de Ainara Muñoz Borreguero en Calle Melquiades Álvarez, 17.	MUÑOZ BORREGUERO AINARA
23/01/2019 15:00	00015	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 135/00	DAZA ORDOÑEZ ANTONIA
23/01/2019 15:00	00016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 389/18	ESTRECHO DE PEÑARROYA SDAD.COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA
23/01/2019 15:00	00017	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 369/18	SERRANO VALVERDE MANUEL
23/01/2019 15:01	00018	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 1/19	MADRID LOPEZ TAMARA
23/01/2019 15:01	00019	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 11/19	SERRANO MATEOS MARIA CRISTINA
23/01/2019 15:01	00020	Decreto corrección de lecturas de agua de Julian Serrano Lara en Calle Santa Maria, 32 por avería interna.	SERRANO LARA JULIAN
25/01/2019 15:13	00021	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 12/19	OCAÑA ARMERO MOISES
25/01/2019 15:13	00022	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 14/19	ALMARCHA SERRANO BERNABE
25/01/2019 15:13	00023	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 4/19	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
25/01/2019 15:14	00024	DEVOLUCION FIANZA RCD DE LA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 189/17	ALIAGA GONZALEZ CARMEN
25/01/2019 15:14	00025	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA EN C/ ENCIENTROS, 22	SERRANO PINOS DANIEL
25/01/2019 15:14	00026	EXENCION IMVTM MATRICULA 8919KSZ	RUIZ MORENO PEDRO ANTONIO
28/01/2019 10:48	00027	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 381/18	AGRILOP CULTIVOS S L
28/01/2019 10:49	00028	LICENCIA DE OBRAS 348/18	SANCHEZ-REY SERRANO NICOLAS
29/01/2019 10:50	00029	EXENCION IMVTM MATRICULA 4798JCZ	RUBIO MOYA ANGEL



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

04/02/2019 14:15	00030	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2017, de Abilio Huertas Ocaña, de Calle Ciudad Real, 16, por error en emisión.	HUERTAS OCAÑA ABILIO
04/02/2019 14:15	00031	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 1º SEMESTRE 2018, DE CALLE CINCO CASAS, 1 DE JUAN MANUEL NUÑEZ BARRANCO VALVERDE, POR ERROR EN LECTURAS.	NUÑEZ BARRANCO VALVERDE JUAN MANUEL
04/02/2019 14:15	00032	Decreto corrección de lecturas del 2º semestre 2019, por avería interna de Juan Francisco Madrid Almarcha, en Calle Puerto, 19.	MADRID SANCHEZ DE LA BLANCA VICENTE
04/02/2019 14:16	00033	Decreto corrección de lecturas del 2º semestre de 2018, por avería interna en Calle Castilla-La Mancha, 12, de Ángel Mañas Cañas.	MAÑAS CAÑAS ANGEL
04/02/2019 14:17	00034	Decreto Baja Vado de Shan Xiaoyou, de Calle Juan de Zúñiga, 103.	SHAN XIAOYOU
04/02/2019 14:18	00035	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS	RAMIREZ LLANOS AURELIO
05/02/2019 13:30	00036	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 22/19	GONZALEZ LOPEZ MARIA AMPARO
05/02/2019 13:30	00037	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 6/19	CATALAN RUBIO CASTOR
05/02/2019 13:31	00038	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 24/19	MAYORGA CALCERRADA DESIDERIO
05/02/2019 13:31	00039	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 19/19	FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS JOAQUIN
05/02/2019 13:31	00040	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 10/19	CARMONA ZAPATA VICENTE
05/02/2019 13:52	00041	AMPLIACION PLAZO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 229/17	SANCHEZ CARRETERO JULIO ALBERTO
06/02/2019 11:57	00042	LICENCIA DE SEGREGACION DE FINCA RUSTICA POLIGONO 158 - PARCELA 5	ALIAGA SERRANO ROGELIO
06/02/2019 14:25	00043	LICENCIA DE OBRA EXPTE. 401/18	ARMERO HUERTAS ISMAEL
06/02/2019 14:26	00044	Decreto corrección de lecturas del 2º semestre 2018, por avería interna, en Calle Bachiller, 10, de Cayetano Hernán Moya.	HERNAN SERRANO PEDRO
06/02/2019 14:26	00045	Decreto corrección lecturas de contador del 2º semestre de 2018, Calle General Aguilera, 48, de Julian Gomez Almansa, por avería interna.	GOMEZ SERRANO JULIAN
06/02/2019 14:27	00046	Decreto corrección de lectura del 2º semestre de 2018, de Josefa Torres Rubio, en Calle Monte, 9, por avería interna.	SERRANO TORRES MARIA DEL MAR
07/02/2019 15:27	00047	Decreto sobre reclamación de agua de Calle Alfonso XII, 32, de Margarita Astrid Serrano Lanzarote.	SERRANO LANZAROTE MARGARITA ASTRID
07/02/2019 15:27	00048	Decreto corrección lecturas del 2º semestre 2018 y devolución 1º semestre 2018, de Mª Pilar Serrano Moya, de Calle Puerto, 19, por avería	SERRANO MOYA MARIA DEL PILAR
07/02/2019 15:27	00049	DEVOLUCIÓN DE FIANZA Y TASAS POR ENGANCHE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN C/ OCHO DE MARZO 5	OCANA ARMERO MOISES
07/02/2019 15:27	00050	Decreto anulación recibo agua del 2º semestre 2017, de Luisa Canton López, de Calle Juan de Zúñiga, 172, por avería interna.	LOPEZ CANTON MARIA FATIMA
07/02/2019 15:28	00051	Decreto corrección lecturas del 2º semestre 2018, de Tomás Aliaga Mateos, de Plza. Constitución, 13, por avería interna	ALIAGA MATEOS TOMAS
07/02/2019 15:28	00052	Decreto corrección lecturas del 2º semestre de 2018 de Juan Francisco Madrid Almarcha, de calle Puerto, 5, por avería interna	MADRID SANCHEZ DE LA BLANCA VICENTE
11/02/2019 15:08	00053	AMPLIACION PLAZO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 223/16	RICO DIAZ TENDERO BERNARDO



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

11/02/2019 15:08	00054	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 15/19	CARMONA OLMEDO JAIME
11/02/2019 15:09	00055	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 33/19	LOPEZ VALVERDE JULIAN
11/02/2019 15:09	00056	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 375/18	MILLAN DIAZ PABLO
11/02/2019 15:09	00057	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 340/18	LOPEZ DE PABLO SANCHEZ DE PABLO JESUS
12/02/2019 13:30	00058	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 23/19	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
12/02/2019 14:37	00059	SEGREGACION FINCA RUSTICA EN PARAJE PUENTE NUEVA	ORTIZ CASERO LEOCADIO
12/02/2019 14:38	00060	SEGREGACION FINCA RUSTICA SITA EN POLIGONO 51 Y 52	ORTIZ SOLERA SILVIANO
12/02/2019 14:38	00061	DEVOLUCION FIANZA Y TASAS POR APERTURA DE ZANJA C/ OCHO DE MARZO 5	OCAÑA ARMERO MOISES
13/02/2019 13:13	00062	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 30/19	MORENO RUIZ JOSE ANTONIO
13/02/2019 13:13	00063	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. Nº 27/19	SANCHEZ SERRANO YARED
13/02/2019 13:13	00064	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. Nº 21/19	RUBIO RUIZ SANTOS ANGEL
13/02/2019 13:13	00065	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 26/19	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
13/02/2019 13:14	00066	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 31/19	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
13/02/2019 13:14	00067	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. Nº 35/19	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
15/02/2019 15:09	00068	Decreto baja Vado de Ángel Luis Márquez Gallardo de Calle La Solana, 6, para 2019.	MARQUEZ GALLARDO ANGEL LUIS
15/02/2019 15:09	00069	Decreto anulación recibo de agua del 2º semestre de 2015 de Francisco Gonzalez Muñoz, de Calle Santa María, 68, por avería interna.	GONZALEZ SIMON JUAN CARLOS
15/02/2019 15:09	00070	ANULACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 387/18 Y DEVOLUCION I.C.I.O	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 16 de Enero de 2019, Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Informando que durante la anualidad 2019 se continuará con la gestión Preventiva de Incendios Forestales en la provincia de Ciudad Real. Dichos trabajos serán ejecutados por la empresa pública GEACAM S. A. y se suspenderán durante la época de peligro alto de incendios forestales. (1 de Junio a 30 de Septiembre).



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

2º.- Escrito de fecha 31 de Enero de 2019, Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha remitiendo Resolución de Concesión de Ayuda a Entidades Locales y Entidades sin ánimo de lucro beneficiarias de ayudas para la contratación de personas desempleadas para realización de actuaciones de Rehabilitación de Viviendas de Promoción Pública titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Argamasilla de Alba: 20.000 Euros).

3º.- Escrito de fecha 5 de Febrero de 2019, del Sr. Presidente del Senado, acusando recibo del acuerdo de Pleno de fecha 27 de Diciembre 2018 para controlar la proliferación de las apuestas online, casa de juego y adopción de medidas para prevención de la ludopatía. De la misma se ha dado traslado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

4º.- Escrito de fecha 29 de Febrero de 2019, del Sr. Presidente del Senado, acusando recibo del acuerdo de Pleno de fecha 30 de Noviembre 2018 con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. De la misma se ha dado traslado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

5º.- Escrito de fecha 7 de Febrero de 2019, Defensor del Pueblo, en relación a la primera campaña de recogida de datos a través de una web segura del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Agradece la respuesta recibida con los datos solicitados. Dicha institución va a difundir en la web del Defensor del Pueblo algunos datos globales sobre Proyecto Ábaco.

6º.- Escrito de fecha 6 de Febrero de 2019, Cortes de Castilla La Mancha. La Mesa de las Cortes, en sesión de 4 de Febrero de 2019, ha tomado conocimiento del escrito de este Ayuntamiento remitiendo certificado del acuerdo de Pleno relativo a moción para controlar la proliferación de apuestas online y casas de juego, y tomar medidas de prevención ante la ludopatía. La misma se ha remitido a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.

7º.- Escrito de fecha 7 de febrero de 2019, SESCAM -Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso. En relación a escritos remitidos por este Ayuntamiento sobre retrasos en las consultas indican que en el Centro de Salud de Argamasilla de Alba se está procediendo a un cambio cualitativo en el sentido de estar realizando una medina asistencial de mucha mayor calidad en los últimos meses. En cuanto al número de TSI por facultativo y Unidad de Asistencia Familiar, se puede apreciar que efectivamente el cupo con mayor demora coincide con el de mayor número de TSI. Con estas cifras altas, para la media deseable, cabría considerar, después de analizar otras circunstancias específicas de Argamasilla (residencia, Cinco Casas, etc.) la posibilidad de pedir un nuevo CIAS, Unidad de Atención Familiar.

8º.- Escrito de fecha 15 de Febrero de 2019, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad -Secretaría General Técnica -Secretariado del Gobierno. Acusan recibo del escrito de este Ayuntamiento sobre acuerdo del Pleno para



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

controlar la proliferación de las apuestas online y casas de juego, y tomar medidas de prevención ante la ludopatía.

9º.- Escrito de fecha 19 de Febrero de 2019, del Presidente del Senado, acusando recibido certificación acuerdo Pleno sobre refuerzo y puesta en valor de las medidas contempladas en el Pacto de Estado con la Violencia de Género, indicando también que ha sido trasladada a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

10º.- Escrito de fecha 21 de Febrero de 2019, Consejería de Economía, Empresas y Empleo, remitiendo propuesta Resolución Provisional de relación de solicitudes estimadas y desestimadas Convocatoria Expresiones de Interés selección y ejecución de Proyectos enmarcados en el Programa Operativo FEDER-Castilla La Mancha 2014-2020. Argamasilla de Alba. Rehabilitación entorno Castillo de Peñarroya. Coste Ayuda Elegible: 760.000 Euros.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN SI PROCEDE, MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, **en votación ordinaria y cuatro votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) referente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo**, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto el Plan Específico de Estabilización por el Empleo y Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, aprobado por la Mesa de Negociación Administración-Sindicatos de fecha 17 de noviembre de 2017 y cuyo contenido fue incluido con motivo de la aprobación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2018.

Atendiendo que el Plan Específico de Estabilización por el Empleo y Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, preveía en el apartado “D” denominado “Medidas del Plan Específico de Estabilización” lo siguiente:

1. *Se prevé inicialmente la creación de las siguientes plazas en Plantilla como personal funcionario o laboral, según la naturaleza de su relación:*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

PORCENTAJE	GRUPO	PUESTO	CD	PPT	PP S/H
100	A2	Técnico Aparejador	16	3.792,74	3.792,74
100	A2	Técnico Educación/Intervención sociofamiliar	16	3.792,74	3.792,74
100	A2	Técnico Dirección Escuela Infantil	16	3.792,74	3.792,74
100	A2	Técnico Gestión Patrimonio y Promoción Turística	16	3.792,74	3.792,74
57,14	C2	Auxiliar Turismo	14	2.005,83	1.146,13
57,14	C2	Auxiliar Turismo	14	2.005,83	1.146,13
100	A2	Técnico de Empleo	16	3.792,74	3.792,74
100	C1	Animador Socio-cultural Centro Día	15	3.388,00	3.388,00
100	C2	Monitor Ludoteca	14	2.005,83	2.005,83
71,42	C2	Auxiliar Monitor Ludoteca	14	2.005,83	1.432,56
71,42	C2	Auxiliar Monitor Ludoteca	14	2.005,83	1.432,56
85,71	C2	Auxiliar Ayuda Domicilio	12	2.005,83	1.719,20
85,71	C2	Auxiliar Ayuda Domicilio	12	2.005,83	1.719,20
85,71	C2	Auxiliar Ayuda Domicilio	12	2.005,83	1.719,20
100	C2	Guarda Rural	14	2.005,83	2.005,83
		15 PUESTOS			

- II. *Los niveles de destino iniciales se irán adecuando anualmente mediante el incremento de 1 nivel/año hasta alcanzar el nivel del titular de las plazas equivalentes con el límite en 2 niveles inferior al que tenga atribuido la jefatura del servicio en el que se encuadre en los subgrupos A1 y A2, y en 1 nivel en los restantes subgrupos.*
- III. *Los niveles de complemento específico o plus puesto de trabajo se irán adecuando anualmente en orden al 33% anual hasta alcanzar el que se fije en la Relación de puestos de Trabajo actualmente en periodo de redacción. En todo caso, este incremento será directamente proporcional a la cuantía y periodo que dicha Relación de Puesto de trabajo determine.*

Resultando que, si bien, en el presupuesto del vigente ejercicio 2019 se han incluido las cuantías relativas a estas actualizaciones de los complementos, en las nóminas de los trabajadores afectados no se reflejan los importes previstos en dicho Plan de Estabilización, y ello, debido a la necesidad de fijar las cantidades concretas a que se hace referencia en tantos porcentuales.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de febrero de 2019 por el que se fijaban las cantidades concretas a percibir por los empleados públicos afectados por este acuerdo.

Considerando necesario proceder a modificar la Relación de Puestos de Trabajo conforme al Plan Específico de Estabilización por el Empleo y Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, aprobado por la Mesa de Negociación Administración-Sindicatos de fecha 17 de noviembre de 2017.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Considerando que, de conformidad con la Providencia de Alcaldía fue emitido Informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente como Anexo I.*

Anexo I

PERSONAL FUNCIONARIO

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	COMPL. ESPECIF.	F.P	ADSCRIPCIÓN				TITUL. ACADEM.	OBSE
						ADM	GRU.	SUBGR.	CUERP/ESC/SUB		
AYU.	ORDENANZA	1	15	3.775,70	C	AL	C	C2	A.G./SUB.	GRADUADO E.S.O.	Interino
S.O.	APAREJADOR /A	1	17	6.002,34	C	AL	A	A2	A.E./TEC. MED.	DIP. ARQUIT. TECNICA	Interino
S.S.D.	GUARDERIA RURAL	1	15	4.469,07	C	AL	C	C2	A.E./SERV. ESP.	GRAD. E./FP1 /ANALOGO	Interino

PERSONAL LABORAL FIJO

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	PLUS PUESTO TRABAJO O C. ESPECIF.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN			TITUL. ACADEM.	OBSERVACIONES
							ADM	GRUP.	SUBGR.		
AYU.	TECNICO EMPLEO	1	17	3.945,94	N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	Interino
CSP.	TEC. EDUC. INTERV. FAM.	1	17	4.640,48	N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	Interino
CSP.	MONITOR LUDOTECA	1	15	3.945,94	N	C	AL	C	C2	GRAD. E.S.O /HABILITANTE	Interino
CSP.	ANIM. SOCIO CULTURAL DIA	1	16	3.945,94	N	C	AL	C	C1	FP II ANIM. SOCIO-COM.	Interino
CSP.	TECNICO/A DIRECC. ESC. INF.	1	17	4.640,48	N	C	AL	A	A2	DIP. MAGIS. INFAN.	Interino
TUR.	TEC. GEST. PAT. PROM. TURIST.	1	17	4.640,48	N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	Interino
TUR.	AUX. TURISMO	2	15	3.367,97 (100%)	N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	Interino (57,14% jornada)

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	PLUS PUESTO TRABAJO O C. ESPECIF.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN			TITUL. ACADEM.	OBSERVACIONES
							ADM	GRUP.	SUBGR.		
S.O.	OFICIAL 1ª SERVICIOS MULTIPLES	1	15	3367,98	N	C	AL	C	C2	E.S.O	BOLSA OFICI. SER. MULT
S.O.	OFICIAL 1º SERVICIOS MULTIPLES	1	14	1913,52	N	C	AL	C	C2	E.S.O.	BOLSA PEON SERV. MULT.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

Informa el Sr. Alcalde de su contenido diciendo: Este punto lo hemos visto en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno que tuvimos la semana pasada y viene a reflejar en nuestra RPT las modificaciones correspondientes a un acuerdo que se firmó con los representantes de las diferentes Secciones Sindicales o Sindicatos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que representan a nuestros trabajadores y por parte de los tres Grupos de la Corporación Municipal: Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Socialista; viene de un acuerdo en el que establecían una serie de compromisos, que se empiezan a ejecutar con esta incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de los mismos y que se van a prolongar durante los próximos tres años. En definitiva, venimos a consolidar determinados puestos de trabajo que ya estaban en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, pero que estaban muy lejos de las condiciones laborales de los mismos puestos o de similares características de otros trabajadores que ya estaban ejecutando las mismas funciones, en diferentes departamentos, en concreto los puestos son:

- Un puesto de Técnico Aparejador.
- Un puesto de Técnico de Educación Infantil/Intervención Socio- familiar.
- Un Técnico de Dirección de la Escuela Infantil.
- Un Técnico de Gestión de Patrimonio y Promoción Turística.
- Dos Auxiliares de Turismo.
- Un Técnico de Empleo.
- Una Animadora Socio-cultural de Centro de Día.
- Un Monitor de Ludoteca.
- Dos Auxiliarles-Monitores de Ludoteca.
- Tres Auxiliares de Ayuda a Domicilio.
- Un puesto en Guardería Rural.

Se trata de puestos que ya estaban cubiertos, pero que estaban muy distantes de condiciones retributivas, con respecto a otros puestos de iguales o de similares características, que como ya digo, ya estaban creados en el Ayuntamiento; lo que venimos es a incorporarlos en la relación de puestos de trabajo, a incorporar el compromiso que adquirimos con los trabajadores de ir acercando sus retribuciones y sus Complementos de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Destino, Complementos por Plus Puesto de Trabajo en los próximos tres años, aplicando ese tercio en este Presupuesto ya del 2019 y en los próximos presupuestos pues habrá que ir incorporando hasta equiparar tanto los Complementos de Destino como Plus del Puesto de Trabajo en las retribuciones de estos trabajadores tal como llegamos al acuerdo que he mencionado al principio de finales del 2017. Esta cuestión viene con todos los acuerdos necesarios y con las negociaciones correspondientes con la parte trabajadora de nuestro Ayuntamiento.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Teniendo en cuenta que efectivamente dicho acuerdo fue aprobado por los Representante de los Trabajadores y los propios Partidos Políticos los cuales firmamos también en esta Mesa de Negociación el acuerdo pasado en Noviembre del 2017, se comprometió este Ayuntamiento a realizar una adecuación anual de Niveles de Destino a razón de un Nivel, incrementándose por cada año y los Complementos Específicos, un 33% anual hasta alcanzar así, el que se fijase en la RPT.

Este proceso se trata más bien de una adaptación más bien técnica lo que vamos aprobar ahora en este Pleno, porque en las nóminas de los trabajadores afectados no se reflejan aún estos importantes cambios que se realizan en sus nóminas y que ya tenemos presupuestado conforme al nuevo ejercicio presupuestario 2019. Por lo tanto, contando con el acuerdo y el consenso de los trabajadores, nuestra postura obviamente va a ser favorable; teniendo en cuenta además que, la aprobación de esta modificación es inicial y que pasara ahora también por un periodo de exposición pública y cualquier interesado puede examinarla y puede presentar en cualquier momento su reclamación en el caso de que la tuviese.

Ahora bien, en el Grupo Municipal Popular queremos dejar claro que le parece estupendo que se generen puestos de trabajo en el Ayuntamiento y que además se equiparen, se vayan equiparando de Nivel y Complemento de Destino. Ahora pues a los trabajadores les va a venir fenomenal una subida en su nómina, una subida que nos parece estupenda, pero fíjese que esta subida que la van hacer efectiva después de llevarla reclamando esta equiparación de Nivel y esta equiparación de Complementos bastante tiempo y la van a llevar ahora a cabo en sus nóminas, en sus dos últimas nóminas antes de finalizar la legislatura ¡qué casualidad! Nos parece estupendo, venga cuando venga este incremento, esta equiparación a los trabajadores de este Ayuntamiento; pero miren, esta equiparación se debería haber hecho con la misma rapidez que se hizo efectiva la subida del sueldo del Señor Alcalde, con la misma rapidez, insisto, y con la misma prontitud de realizarla y es que no habían pasado cuatro días desde que se alcanzo la Alcaldía cuando nos encontramos que estaban modificando los Presupuestos y poniéndolos patas arriba para materializar la subida salarial del Alcalde y de uno de los Concejales ¡qué casualidad! y ahora lo que hacemos es, coger y plasmar, que nos parece como digo estupendo, la subida a los trabajadores a últimos de legislatura.

Al principio por si acaso para que se le olvide a la gente, se suben ustedes los sueldos y a final de legislatura se lo subimos a los trabajadores; se nos va a decir ahora como siempre se nos dice, que ya estamos con la subida del sueldo del Señor Alcalde, que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

estamos con el mismo tema, pero es que sí, estamos con el mismo tema, porque es un tema que no nos podemos olvidar y que tampoco se pueden olvidar nuestro vecinos ni de hecho lo hacen y es que deberían haber empezado por lo más prioritario y principal: Primero equiparar a los trabajadores y revisar los salarios de los trabajadores y luego revisamos o revisasen ustedes los suyos, pero lo hicieron a revés, primero nos ponemos nuestros sueldos al principio de legislatura y luego progresivamente, paulatinamente ya iremos revisando los salarios de los trabajadores; es vergonzoso, lo primero, es que fue la primera, primerísima medida que hizo el Señor Alcalde cuando cogió la Alcaldía, subirse el sueldo y subírselo a uno de sus Concejales, incrementar el gasto en cargos de Gobierno y ahora después de casi finalizar la legislatura empezamos a materializar aquellas subidas que nos llevan pidiendo los trabajadores desde el principio de la legislatura y esto lleva también un tiempo porque llevamos con la RPT, trabajando en una RPT, al menos dos legislaturas y todavía no ha visto luces esa RPT, se lo vamos a dejar a la Corporación que viene. Nos parece de vergüenza que primero sean esas sus prioridades, primero nosotros, subirse ustedes el sueldo y después ya los trabajadores.

Por lo tanto no podíamos dejar de insistir en lo que tanto en nuestro grupo, como los vecinos de la calle ven vergonzoso por parte del Grupo Socialista.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Efectivamente se vio en Comisión Informativa, efectivamente dimos el visto bueno en la Mesa de Negociación, pero como siempre nos hemos encontrado con una propuesta que ya estaba negociada y cerrada de la que no hemos participado; una vez más se deja fuera a la Oposición en las negociaciones que afectan y que después tenemos que aprobar.

Evidentemente vamos a votar favorablemente puesto que consideramos que es una medida positiva como ya dijimos en la Mesa de Negociación y que beneficia al conjunto de trabajadores y trabajadoras, en particular a este colectivo que tenemos hoy encima de la mesa; pero lamentamos una vez más que no se nos permita participar en las negociaciones.

Lamentamos también que sea una modificación puntual de la RPT y que tengamos guardado en el cajón después de haber invertido en una empresa que se ha hecho una propuesta y que se incumpla, no solamente el compromiso de aprobar una RPT completa antes de terminar la legislatura, sino que además incumplimos el compromiso que se adquirió en Mesa de Negociación de trabajar la RPT para aprobarla antes de finalizar el año y además va a terminar la legislatura con el doble incumplimiento.

Lamentamos también que esta propuesta lleve meses negociada que haya podido incorporarse al Presupuesto y que no haya sido así, afectando evidentemente al Presupuesto pero además no queremos pensar que no se metieran estas modificaciones en el Presupuesto cuando se aprobó la RPT para que no pasase desapercibida entre el resto de medidas del propio presupuesto y de la propia RPT, y ahora en precampaña electoral saquemos medidas estrella en la que le subimos el sueldo a los trabajadores.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Aún así hemos mantenido contacto con los Representantes Sindicales, que nos han dado también su visión positiva de esta propuesta, puesto que era una reivindicación que ellos tenían por ese motivo vamos a apoyarla, pero esperamos que también se cumplan, aunque aquí no se hayan dicho, los compromisos que van anexos a esta propuesta y es convocar las plazas antes del 2020; así que ya que se ha incumplido el resto de cosas, esperamos que el acuerdo completo que se ha acordado con los Representantes Sindicales se cumpla por parte de esta Corporación y de las siguientes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Parece que se han sumado pronto por parte del Partido Popular al lenguaje de enfrentamiento y confrontación que está practicando su jefe supremo en todas las intervenciones públicas que está haciendo últimamente, pero evidentemente nosotros no vamos a entrar en la provocaciones del Partido Popular, en la única cuestión de la que han hablado estos cuatro años, que ya está sobradamente explicada, que es el recurrido sueldo del Alcalde, parece que no tienen otra cosa por la que hacer oposición o no la encuentran y se tienen que ceñir a la cuestión del sueldo del Alcalde, que por otro lado lo que hizo fue equipararlo a sueldo de Alcaldes que habían estado antes en el puesto y que fue equiparar las retribuciones a la de los anteriores Alcaldes.

En cuanto a las retribuciones y condiciones laborales de los trabajadores no solamente se están haciendo ahora con esta cuestión concreta con un grupo concreto de trabajadores, que como hemos dicho afecta a 15 puestos, si no que el Equipo de Gobierno lleva trabajando durante toda la legislatura y también en la anterior, negociando con la parte sindical y mejorando y aplicando los diferentes acuerdos, porque este es un acuerdo que se aplica ahora, pero tenemos un acuerdo del 2009 que también se fue aplicando tal y como teníamos reflejado en los documentos escritos y firmados por todas las partes que nos sentamos en la mesa y que hemos venido aplicando durante todos estos años que han pasado. Por lo tanto, no es ni muchísimo menos una cuestión electoralista, sino que es una cuestión de negociación y del continuo dialogo que tenemos con las fuerzas sindicales que representan a los trabajadores de nuestro Ayuntamiento, por lo tanto, una vez más faltan a la verdad por parte del Partido Popular.

En cuanto a la no participación en las negociaciones, siempre se ha dado audiencia a todos los Grupos de la Oposición en las Mesas de Negociación en las que se han tratado las cuestiones salariales de los trabajadores municipales, han participado siempre los representantes de la Oposición, por lo tanto han estado siempre al tanto de todas las cuestiones, evidentemente una vez negociadas; cuando se realizan las negociaciones, hay reuniones previas con los Representantes Sindicales de los trabajadores en las que se debaten las diferentes cuestiones y al final se intenta llegar a acuerdos; incluso en algunas Mesas de Negociaciones pues también se han modificados estos acuerdos por las aportaciones de los Grupos de la Oposición.

El compromiso de la RPT sigue vivo y estamos trabajando, en breve vamos a tener la primera reunión de Constitución de la Mesa y reconocimiento de las partes, entrega de documentación, durante todos estos meses desde que se firmo el acuerdo con la empresa se ha estado trabajando en las diferentes fichas que reflejaban la situación actual del



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Ayuntamiento, se han estado consensuando, se ha dado plazo de alegaciones a los diferentes trabajadores, y ahora estamos es otra fase que es ya la de la negociación que habrá que iniciarla y que ya tenemos fecha para este mes que está a punto de empezar.

Por lo tanto el compromiso sigue vivo y en la medida de lo posible vamos a intentar que se lleve a buen puerto, si es posible antes de que finalice la legislatura, si no, los representantes que se encuentren en esta mesa en la próxima legislatura, imagino que tendrán que seguir con la tarea de llegar o intentar llegar acuerdos con los Representantes de los trabajadores; y el compromiso de la cobertura reglamentaria en tres años evidentemente está reflejado en el documento, y lo pensamos cumplir como así firmamos en su día el documento a finales del 2018.

Toma nuevamente la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez: Hemos odio compromiso, compromiso, compromiso y es que es a lo que nos tienen acostumbrados, a muchos compromisos y pocos hechos. Ha dicho que el Partido Popular falta a la verdad ¿en que falta a la verdad?, ¿En que la primera, primerísima medida que llevaron a cabo en el Grupo Socialista fue subirse los sueldos?, ¿Eso es faltar a la verdad?, ¿Y qué priorizando, lo primero que hicieron fueron eso y no subir y acoger las demandas que estaban realizando los trabajadores de este Ayuntamiento?, ¿Decir eso es faltar a la verdad? Decir eso es analizar lo que realmente sucedió, lo primero que hicieron fue subirse los sueldos, les guste o no que lo digamos, y es que fue lo primero, porque tuvimos que hacer modificaciones presupuestarias para poder acometer esas subidas, tuvimos que poner el Presupuesto de este Ayuntamiento patas arriba para poder acometer las subida de sus sueldos, que podíamos a ver esperado al otro ejercicio económico, pero es que les faltaba a ustedes el tiempo para subirse los sueldos y ya el de los trabajadores y los compromisos de los trabajadores más despacio, ¿en que hemos faltado a la verdad?.

Eso es radicalmente cierto, así lo sienten los trabajadores y lo ven los vecinos en las calles, lo mismo, decir compromiso, compromiso, compromiso, la gente lo que les están pidiendo son hechos y no compromisos, porque no les quepa la menor duda que la palabra del Grupo Socialista deja mucho que desear, deja mucho que desear y eso tengan Vds. claro que lo van a ver traducido en las urnas, nada más.

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida no hace uso de este segundo turno de palabra.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde: Bien pues seguimos con el mismo lenguaje bronco de confrontación que parece que han aprendido rápidamente de su jefe supremo el Señor Casado, evidentemente, nos afecta lo mínimo, nosotros tenemos compromisos y tenemos cumplimientos, es tan sencillo como comprobar la situación laboral de los trabajadores al inicio de la legislatura y la situación laboral actual y retributiva de los trabajadores al final de la legislatura y evidentemente hay diferencias salariales. ¿Que usted no las quiere ver? o no se quiere molestar en comprobarlo en las diferentes RPT que aprobamos en los diferentes Presupuestos o en los Presupuestos que aprobamos en el Capítulo I, que es fácilmente comprobable; no lo que querrá usted comprobar y seguirá



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

usted faltando a la verdad y lo digo reiteradamente porque es así; falta usted a la verdad cuando afirma que las condiciones laborales de los trabajadores no se han mejorado en estos últimos cuatro años, porque no es cierto.

En cuanto al tema recurrente del sueldo del Alcalde, insistir en que el Alcalde se puso el sueldo que han tenido otros Alcaldes en anteriores legislaturas, y que no le permitieron tener en la legislatura pasada por el bloqueo que tuvieron con la persona del Alcalde que no le permitieron, no sé porque, tener el sueldo que han tenido otros Alcaldes en otras legislaturas anteriores. Entonces lo único que se hizo fue pues adaptar las retribuciones del Alcalde a las que han tenido otros Alcaldes, insisto, por enésima vez, en otras legislaturas y que no permitieron en la legislatura pasada.

Por lo tanto cumplimos la palabra, cumplimos compromisos, atendemos a los trabajadores y mejoramos las retribuciones laborales de los trabajadores, por mucho que se empeñen ustedes en decir lo contrario y falsear la realidad, porque insisto, es fácilmente comprobable que la situación laboral de nuestros trabajadores que ya estaban en la RPT y en la Plantilla, y de estos que incorporamos, de estos 15 puestos, que sí que es verdad que estaban por debajo y que por eso negociamos con las Agentes Sociales para ir adaptado su retribuciones, de estos 15 puestos concretos, no del conjunto de la Plantilla del Ayuntamiento, estamos adaptándola al acuerdo de que su día llegamos con la parte Sindical.

Así que, por mucho que insistan, por mucho lenguaje bronco que quieran transmitir, por muchas falsedades que quieran transmitir a la población, la gente sabe perfectamente quienes son unos y quienes son otros; la gente es suficientemente adulta y se considera suficientemente informada como para saber discernir la realidad de las falsedades que intenta transmitir el Partido Popular con el lenguaje bronco al que parece que se han sumado, así que, sigan por esa línea, por nuestra parte no tenemos ningún problema, porque nosotros vamos a seguir en lo que estamos, que es trabajar por Argamasilla de Alba y por los trabajadores.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria por unanimidad, sin ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA EN APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2019

Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida EN APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2019, cuyo contenido literal es el siguiente:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.

La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencia estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también la reivindicación de un nuevo modelo, social, justo democrático e igualitario.

Por lo tanto, la huelga feminista responde también, de forma estructural, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufren todas las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, la violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenece: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc., para desmontar que si ellas paran, el mundo se desploma.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

En todo el mundo, las mujeres ganan solo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a suspensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53% del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres, Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios social que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres (migrantes, mujeres entre los 16-18 años o personas gestantes). La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. En este aspecto las mujeres exigen que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y vienen a denunciar la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

La misoginia reconoce la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos, En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existe, Esta invisibilización las elimina de la Historia y hace que todas sus aportaciones haya y sigan siendo totalmente ignoradas. Esta situación exige una memoria histórica feminista que reivindique y recate el papel y l presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos espacios culturales.

Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones, Además, desde 2016 se han cometido 89 agresiones sexuales múltiples en el Estado Español. Es precisa una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

Los continuos asesinatos de mujeres deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti-patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres. El Pacto de Estado contra las violencias machistas – por lo demás insuficiente- debe dotarse de forma inmediata de recursos y medios suficientes para el desarrollo de las políticas globales, reales y afectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contarán las mujeres y niñas.

La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler; no lo olvidemos, de mujeres pobres que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, es un nicho de mercado que mercantiliza sus cuerpos.

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.

Las mujeres migrantes sufren mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegan al Estado Español. Por ello son necesarias unas políticas de la extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrante en situación administrativa irregular, que luche contra su exclusión y abuso en el mercado laboral.

Por estas y muchas más razones es necesario que nuestro Ayuntamiento apoye la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que ira enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomaran las calles para demostrar que no solo hay que parar el mundo, sino que también



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igual, justicia, parida, libertad, diversidad, y democracia.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unidad de Argamasilla de Alba propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. *Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en nuestra localidad.*

SEGUNDO. *Cumplir la Ordenanza de Igualdad aprobada recientemente por esta Corporación, para articular en la práctica políticas globales de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, con dotación económica suficiente, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.*

TERCERO. *Facilitar con todos los medios materias, personales y de difusión la concentración de convocará el Consejo de la Mujer el 8 de marzo, así como otras actividades que pudieran convocarse.*

CUARTO: *Adherirnos a la declaración institucional de la FEMP.”*

Expone el contenido del punto D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Desde el 8 de Marzo de 2017 donde miles de mujeres en Argentina se levantaron bajo el grito de “*ni una menos, nos queremos vivas*”, pasando por la huelga del 8 de Marzo del año pasado, hemos avanzado mucho en feminismo, tanto que gracias a la visibilización del problema que estábamos arrastrando hemos llegado a considerar como vital el alcanzar una sociedad en igualdad para poder considerar una sociedad moderna; tanto que hemos considerado superar que se hable con tibieza de este tema y considerar como casi el único problema visible la violencia de género. Hemos superado que el tema de igualdad sea solo una cuestión de mujeres que se reúnen el 8 de Marzo para irse de fiesta mientras dejan a los maridos, a considerarlo una cuestión social. Hemos conseguido que el término sororidad esté reconocido por la Real Academia incluido en nuestro Diccionario; hemos conseguido que se hable y se reconozcan micromachismos; que los chistes machistas estén mal vistos y considerados políticamente incorrectos y como actos propios de “*machirulos*”; hemos conseguido muchas cosas y la evidencia es que algunos tienen el susto en el cuerpo porque están viendo peligrar su estatus y estamos recibiendo críticas, amenazas, insultos, pero lejos de amedrentarnos nos alientan a seguir, y por eso hemos llegado otra vez a otro 8 de Marzo en el que ha vuelto a convocarse otra huelga feminista, porque tenemos que continuar, porque a pesar de esos avances tan importantes en tan poco tiempo todavía queda mucho que hacer y nuestras vidas, las vidas de las mujeres, continúan marcadas por las desigualdades.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Seguimos sufriendo la precariedad, ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones en esta Corporación, pero hay que seguir visibilizando ese problema; sufrimos la brecha salarial, donde los hombres cobran un 26% más que las mujeres y después se ve reflejada también y afectadas en nuestras pensiones y sufriendo con mayor peligro la pobreza y la exclusión social; tenemos más paro, tenemos menos salario; trabajamos más en casa y sin embargo tenemos menos tiempo de ocio. Tenemos menos puestos de representación en las empresas, o las llamadas amas de casa de toda la vida, las mujeres que trabajan en sus hogares al cuidado de las personas dependientes, de los hijos, alcanza en España el 53% del PIB, es decir, el Estado está haciendo que recaiga sobre las mujeres lo que deberían abordar los servicios públicos en corresponsabilidad además con los hombres, trabajo que no es reconocido, por el que no cotizan y después se encuentran en una situación de desprotección absoluta.

Seguimos sufriendo la violencia, no solamente la violencia machista, todo tipo de violencias, tenemos miedo a ir por la calle. El otro día me decía una chica que tenía el coche roto y tenía que volver con los amigos porque le daba miedo volver sola a casa por la noche.

Sufrimos el olvido, el olvido de la historia, la falta de memoria no estamos en los libros, o seguimos sufriendo la discriminación y le pongo cara porque las chicas sufren burlas por sus compañeros por el corte de pelo, porque juegan al fútbol, porque no cumplen los roles y los estereotipos de mujeres, y que le estoy poniendo cara porque el otro día sufrí en primera persona una situación de una chica en nuestro instituto con un ataque de ansiedad porque viene arrastrando una problemática precisamente por cosas como esta. Por lo tanto son hechos reales, circunstancias que todavía estamos viviendo y por eso tenemos que continuar trabajando, luchando y visibilizando y la huelga feminista del 8 de Marzo es para visibilizar, para unirnos hombres y mujeres y fundamentalmente porque las mujeres solas somos vulnerables, pero cuando estamos juntas somos muy fuertes como dijo Isabel Allende. Es un día para visibilizarnos en toda nuestra diversidad porque no importa el status social, no importa que seamos trabajadoras, de un sector o no de otro, que seamos estudiantes, que seamos mujeres en paro, no importa que seamos, heteros, lesbianas o trans, no importa que seamos españolas o inmigrantes, que seamos jóvenes o mayores, porque todas de alguna manera, más señalada o menos, pero todas sufrimos algún tipo de discriminación de manera constante.

Por tanto como todas somos mujeres y todas luchamos por los derechos de todas y afortunadamente luchamos codo con codo con los hombres de esta sociedad, el 8 de Marzo necesita todo nuestro apoyo; por eso presentamos esta propuesta para tomar el acuerdo de apoyar la huelga general de las mujeres facilitando su desarrollo en nuestra localidad, como en el Consejo de la Mujer se aprobó el otro día por unanimidad apoyar el paro realizando una concentración, incluimos también para materializarlo y visibilizarlo y facilitar todos los medios materiales, personales y de difusión de la concentración de ese Día de 8 de Marzo en el Consejo de la Mujer, y también incluimos como compromiso el cumplir la Ordenanza de Igualdad que aprobamos en el Pleno anterior para ponerla en la práctica con todas las medidas que requieran su cumplimiento.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Cuando tenemos una moción de este tipo, y la verdad es que tenemos muchos Plenos en los que siempre tenemos una moción, relacionada con la lucha contra la violencia de género, sobre las desigualdades que existen entre personas de diferentes sexo y sobre todo, para trabajar por la igualdad, muchas veces lo que a uno se le ocurre es empezar a preparar su intervención buscando cifras y buscando datos que aportar de nuevo, pero la verdad es que al final los datos siguen variando poco y siempre tenemos esos Plenos que comenzamos siempre guardando ese minuto de silencio y tantas, y tantas cosas que al final siempre estamos viendo por los medios de comunicación esas desigualdades.

Parece que desde el año 1977 en que Naciones Unidas a raíz de aquél accidente que acaeció en Nueva York en una empresa en la que murieron 146 personas, mujeres todas ellas, calcinadas y que estaban trabajando en condiciones infrahumanas, no pudieran salir; y se empezaron a tomar medidas parece que ahí se comenzó de alguna manera a intentar cambiar la situación, pero lo que sí es cierto es que con 42 años que han pasado desde entonces todavía seguimos hablando de esto y eso lo que demuestra es que la cosa no está cambiando o lo está haciendo con muchísima lentitud, y tenemos que preguntarnos muchas veces por qué. De hecho aquí muchas veces sacamos los datos de que las administraciones, sobre todo las pequeñas, intentamos trabajar con los medios que tenemos para poder llevar a cabo esas medidas y poder llegar a todas esas personas que necesitan ese trabajo en pos de la igualdad, pero como hemos dicho muchas veces, se trata de una situación en la que se tiene que trabajar de forma transversal, no solamente desde las administraciones locales, sino en todas y cada una de las parcelas; desde lo que es la educación inicial de los niños en adelante y para eso lo único que hace falta son tres cosas: en primer lugar mucho dinero y ese dinero tiene que venir de las administraciones centrales que son las que manejan el dinero y tienen que decidir en sus presupuestos nacionales destinan a esa causa; luego el compromiso de trabajo de todas y cada una de las administraciones, de las asociaciones, de las sociedades que están incluidas en esta lucha, y sobre todo el dialogo, muchísimo dialogo, porque no se puede llegar a unas situaciones que parezca que dependiendo de quién esté, se van a llevar a cabo las medidas, o no se vayan a llevar a cabo.

No me voy a extender mucho más, nosotros por supuesto que apoyamos ese paro que fue parcial, este año parece que el paro está convocado de forma integral para todo ese día, y por supuesto apoyaremos también todas esas medidas que se aprobaron el otro día en el Consejo de la Mujer.

En cuanto a ese segundo punto al que hace referencia la moción de Izquierda Unida de la aplicación de la Ordenanza, si no recuerdo mal y no estoy equivocado, creo que la Ordenanza entro en vigor el lunes.

Indica la Sra. Secretaria que está en periodo de exposición pública de un mes, entonces todavía no está en vigor.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Prosigue el Sr. Navarro Romero: Por lo tanto estamos a punto de estrenar el funcionamiento de esta Ordenanza. Así pues, por nuestra parte vamos a votar a favor.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Por nuestra parte aún siendo muy conscientes de lo que aún queda por hacer, quiero empezar mi intervención hablando en positivo porque desde que se empezó la lucha por la igualdad es mucho lo que se ha conseguido, aunque también queda mucho por hacer. Quiero hablar y quiero lanzar también un mensaje positivo porque sí que es cierto que por parte del Partido Popular se ha venido trabajando intensamente en seguir y en continuar reduciendo esta brecha de desigualdad en muchos aspectos. Precisamente fue el Gobierno el que aprobó el Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades del 2014 a 2016; un Plan Estratégico que fue ambicioso de cuantos se han elaborado en España y que fue aprobado por consenso. El Gobierno se puso también a trabajar en este sentido en cuanto a la creación de empleo, porque la creación de empleo ha demostrado ser la principal herramienta para combatir la desigualdad y lo veíamos hace unos minutos en una Comisión Informativa de Empleo, en la que barajábamos cifras y coincidíamos todos los Grupos en decir que efectivamente, esas oportunidades de empleo, esa creación de empleo y esa apuesta por la empleabilidad y las mujeres las empodera y las hace libres y las hace iguales. Por tanto es mucho lo que se ha venido trabajando, pero es mucho lo que tenemos que seguir trabajando en este aspecto en la creación de empleo.

Por otra parte, también se han llevado a cabo actuaciones dentro del ámbito del ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral, se ha regulado por primera vez el teletrabajo, la reducción de la jornada para padres y madres con hijos hasta 12 años frente a los 8 años que había antes; son medidas que se van adaptando, que poco a poco se van haciendo necesarias y se van inculcando en nuestra sociedad y que hacen seguir avanzando en igualdad de oportunidades que es lo que se reconoce constitucionalmente ante el hombre y la mujer, que tengan siempre una igualdad de oportunidades en todos sus ámbitos.

También se ha trabajado en un plan de igualdad en la sociedad de la información que fue aprobado en el 2014, que fue el Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural, por decir otro de los ejemplos y actuaciones concretas que se han realizado por parte del Gobierno, en cuanto a planes de igualdad entre hombres y mujeres.

Además también en cuanto a la lucha contra la violencia de género en el Congreso y en el Senado se aprobó hemos recordar en 2017, con el respaldo de las principales fuerzas políticas, el Pacto de Estado en Violencia de Género. Son muchas las actuaciones que se vienen realizando desde los distintos gobiernos en aras a seguir erradicando esa desigualdad que hoy existe, pero que cada vez es menor y que todas las sociedades debemos seguir combatiéndola y por eso nosotros también queremos sumarnos a estas reivindicaciones y a esta visibilidad de la mujer en defensa de la igualdad de oportunidades que es un derecho constitucionalmente reconocido. No es una cuestión de partidos porque la igualdad efectiva



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

entre hombres y mujeres es una cuestión de sociedad y de administraciones y no de Partidos Políticos.

Por lo tanto desde aquí queremos lanzar un mensaje para decir que no nos gusta que ciertos partidos, ciertos colectivos, intenten con este tipo de actos de visibilidad de la mujer y de igualdad de oportunidades, se intentan atribuir de forma política, electoralista e interesada y queremos rechazar todo este tipo de actuaciones que lamentablemente vienen sucediendo. Desde el Partido Popular queremos dejar bien claro que respetamos el derecho que le asiste a toda persona a ir a la huelga, lo respetamos y además también queremos la libertad de las mujeres que decidan acompañar y asistir activamente en la huelga, pero también queremos esa misma libertad que tienen otras muchas mujeres en decidir hacer visible su lucha trabajando; igual de libertad tienen las mujeres que deciden unirse a la huelga como también para nosotros, también valoramos aquellas otras que deciden seguir trabajando y hacer así ver, de otra manera, que las mujeres somos en un determinado puesto igual que un hombre.

Creemos en esa libertad de elección, respetamos el derecho que le asiste a toda persona a asistir a huelga y por eso queremos también apoyar la moción que se nos presenta.

También queríamos, si por parte de Izquierda Unida que es quien presenta esta moción lo considera oportuno, creemos que puede enriquecer la moción si se integran dos acuerdos que vamos a explicar. Uno de ellos viene a complementar el primer acuerdo que se nos plantea, que es apoyar la huelga general de mujeres facilitando el desarrollo en nuestra localidad; además de eso si se puede incluir favorecer la participación no solo en la huelga, en manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que se convoquen para reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres el 8 de Marzo. Este punto viene a completar lo que es el apoyo a la huelga.

Un cuarto punto que queríamos nosotros integrar sería adherirnos a la declaración institucional del Día Internacional de la Mujer que ha sido aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias muy recientemente, el pasado 26 de Febrero; si lo estiman así por complementar los acuerdos de la moción integral.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sólo una aclaración, hay Sindicatos que han convocado paro de 24 horas, otros como Comisiones Obreras sólo han convocado el paro completo de 24 horas en algunos sectores, en el resto se mantiene el paro de 2 horas y UGT, por ejemplo, aunque apoya el paro de 24 horas también ha convocado las 2 horas, para que todo el mundo pueda ajustarse a lo que en su conciencia quede, tanto el paro de 2 horas como la jornada completa, por lo tanto hay libertad de elección.

Nos congratulamos de que estemos todos de acuerdo, pero aquí hay ciertas acusaciones que no se pueden pasar por alto. Está diciendo la Sra. Portavoz del Partido



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Popular que hay atribuciones electoralistas y partidistas cuando la primera parte de la intervención de la Sra. Portavoz del Partido Popular ha sido alabar todas las bonanzas de las decisiones y aportaciones del Partido Popular, nos parece que se está también atribuyendo de una manera partidista y electoralista decisiones; Pablo Casado se ha atribuido como el Partido del Pacto contra la Violencia de Género. Pero teniendo en cuenta que la reducción de la jornada laboral puede beneficiar la igualdad, cuando resulta que el 90% de las mujeres son quienes toman esa reducción de jornada, por tanto es una medida que lo que está haciendo es favoreciendo la feminización del trabajo, y cuando estamos hablando de que efectivamente la creación de empleo es una herramienta de empoderamiento pero resulta que no se regulan los salarios porque las últimas reformas laborales permiten que se desregule el mercado laboral y están permitiendo que la brecha salarial en lugar de ir reduciéndose haya aumentado; y que además permite que las mujeres trabajen en peores condiciones y que estén sufriendo la mayor parte de los contratos temporales y parciales, pues no nos parece que sean medidas positivas. Ya que nos ponemos a ponernos medallas, vamos a ponernos medallas que de verdad sean favorecedoras de lo que estamos defendiendo.

En cualquier caso, que apoyemos la huelga no quiere decir que vayamos a poner una pistola a nadie, hasta ahí podíamos llegar.

Cuando estamos hablando de apoyar la huelga y de facilitar todos los medios materiales, personales y de difusión de la concentración del Consejo de la Mujer, es redundante con el punto que propone el Partido Popular, lo cual no tiene ningún sentido porque ya está incluido y lo de adherirnos a la Declaración de la FEMP, en esa parte no hay ningún inconveniente en aceptarlo.

Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Comienza diciendo que no creía que fuera realizar una segunda intervención, creo que con lo que ya he dicho en mi primera intervención de las medidas que yo creía oportunas, de poner dinero, el compromiso, pero sobre todo el dialogo, ha quedado de manifiesto que no sé si alguna vez tendremos dinero, el compromiso creo que está; pero en cuanto al dialogo tendremos que hacer algo.

Cuando empezamos con una intervención en la que primero decimos no atribuir a los Partidos la lucha por los derechos y por la igualdad resulta que al final empezamos con una batería de medidas que ha metido el Partido Popular desde el año 2014, cualquier Partido que haya estado en el Gobierno o que haya estado participando en la lucha por la igualdad desde tiempos inmemoriales, tiene mucho que decir; pero no nos oponemos a ninguno de los cambios que plantea el Partido Popular, si Izquierda Unida que es quien presenta la moción no tiene ningún problema, por nuestra parte vamos a seguir apoyándola.

Solamente quiero hacer una simple puntualización hay una cosa que se le ha olvidado decir a la Sra. Portavoz del Partido Popular cuando ha hablado del año 2014 en adelante, a lo mejor una de las cosas que se podían haber hecho en Castilla La Mancha es no cerrar los Centros de la Mujer desde el año 2011 al año 2015.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D^a

Sonia González Martínez: Yo tampoco pensaba utilizar mi segunda intervención porque creo que en esta postura deberíamos estar todos de acuerdo. Si he dicho medidas que se han hecho a lo largo de estos últimos años, ha sido precisamente porque a lo largo de estos últimos años ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha estado al frente de la Nación, nada más. Aquí el Partido Socialista lleva escasos 8 meses y por lo tanto no ha podido llevar a cabo ninguna otra medida, es lo único, que haciendo memoria histórica reciente sobre las medidas actuales que se han venido llevando a cabo, y muchas de ellas he apuntado que son por consenso, y muchas de ellas no para atribuir las a nadie, sino que lo he dejado abierto porque he dicho que todos hemos trabajado y todos hemos venido trabajando en las diferentes administraciones públicas en pro de la igualdad de los derechos de los hombres y de las mujeres, de la igualdad de oportunidades ya sea a nivel nacional, a nivel regional, a nivel local; todos venimos trabajando en el mismo marco porque esto sea efectivo.

Entonces no entiendo el porqué de esta atribución, o se me quiere interpretar únicamente las palabras de forma parcial y no de forma completa el mensaje que he querido traducir; he querido poner una nota de positividad y de trabajo que ha realizado un gobierno, o uno u otro, el que estaba en ese momento gobernando la nación, era un Gobierno del Partido Popular afortunadamente, pues medidas que ha realizado el Gobierno del Partido Popular, las podía haber realizado otro equipo de gobierno.

Sin querer ahondar en esto porque quiero quedarme una vez más con el mensaje positivo, en que sigamos todos trabajando por la igualdad de condiciones, quiero agradecer que se haya considerado incluir como apartado cuarto la propuesta que ha realizado este Grupo y lo que propia era completar la primera parte, pone “apoyar la huelga general de las mujeres facilitando su desarrollo en nuestra localidad”, queríamos no sólo la huelga ampliar con favorecer la participación no solo en la huelga, sino en concentraciones, actividades y actos que se convoquen para reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres el 8 de Marzo, sin centrarnos únicamente en la huelga. Viene a enriquecerlo, no a redundar, yo creo que en estas materias lo que se suma no resta; no es redundante querer tener una mayor amplitud de posibilidades y de libertad, ofrecerles a las mujeres que aquel acto o aquella reivindicación a las que ellas libremente decidan apuntarse.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a

Esther Trujillo Jiménez: Lo hemos dicho simplemente porque es curioso que sólo se hayan destacado las medidas del último gobierno; no hemos oído hablar de la primera Ley de 2003 Contra la Violencia de Género, por ejemplo, y por eso lo hemos dicho, porque casualmente se han destacado las medidas del último gobierno, no las que se llevan trabajando desde hace muchísimo tiempo, pero, si efectivamente todos y todas estamos de acuerdo en la cuestión.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Yo insisto en que lo de la FEMP si lo veo, pero lo otro ya está incluido en el punto número 3, es que el único acto que hay en Argamasilla de Alba ese día es la concentración que hay aquí y ya va incluida, no creo que sea necesario, lo veo redundante, en Tomelloso, en Ciudad Real si los hay, pero en Argamasilla no,

D^a Sonia González Martínez añade lo siguiente: Simplemente era por abrirlo por si se reconsideraba en algún momento, como todavía quedan unos días hasta el día 8 y si se realizará otro tipo de actividad pues que también se complete en ese sentido.

D^a Esther Trujillo Jiménez, dice lo siguiente: Se puede acabar el tercer punto con una coma y añadir “así como otros actos que pudieran convocarse”; y luego el punto cuarto el de la FEMP.

D^a Esther Trujillo da lectura al punto de acuerdo de la moción que se modifica:

“Punto Tercero: Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión la concentración que convocará el Consejo Local de la Mujer el 8 de marzo, así como otro actos que pudieran convocarse”.

Ya hace 80 años que Clara Campoamor, a la que le tenemos dedicada una calle, con mucho orgullo además en Argamasilla de Alba, enarboló la bandera del feminismo y entonces parecía una utopía cuando las mujeres empezaron a votar, desde entonces efectivamente hemos avanzado mucho pero, como ya hemos dicho y seguiremos diciendo, todavía queda mucho por hacer y esperamos que cada vez quede menos por hacer, y deseamos seguir haciéndolo con sororidad.

El Sr. Alcalde indica, que por reiterar como quedan los puntos de cara a Secretaría:

Tercero: Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión la concentración que convocará el Consejo de la Mujer el 8 de Marzo, así como otras actividades que pudieran convocarse.

Cuarto: Adherirnos a la declaración institucional de la FEMP.

Yo por mi parte apoyar también todas estas cuestiones en pro de la igualdad y dejarnos de eufemismos; creo que en estas cuestiones hay que hablar claro y no dar ni un paso atrás.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, sin ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

VI.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al Pleno ninguna cuestión.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea las siguientes cuestiones:

Las primeras preguntas voy a pasar a leerlas porque vienen dadas por la Asociación de Propietarios del Rincón; en esta ocasión y como en el resto de Plenos que nos vienen sucediendo, debido a qué las preguntas, peticiones, quejas y aportaciones que se realizan por el público asistente al Pleno no se reflejan luego en las Actas de Pleno, nos solicitan que les hagamos llegar al Equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1^a.- Si se ha empezado a ejecutar el presupuesto del 2019 en el Sector del Rincón.

2^a.- Nos piden aperturar los viales de la C/ Ancha a la Zona del Rincón, ¿para cuándo está prevista esta actuación?

Han pasado 16 meses y no han hecho nada; entienden que es un compromiso que está dotado en tiempo y forma y quieren conocer cuando se va a realizar.

La siguiente más que una pregunta es una queja, y es que nos gustaría que nos informasen de los actos que se organizan y sobre todo aquellos actos institucionales por parte del Ayuntamiento, y digo esto porque la semana pasada, el jueves estuvimos aquí en una Comisión Informativa y salimos tarde, y el viernes por la mañana saliendo del trabajo, nos encontramos una plataforma gigante de Protección Civil; dijimos ha habido un accidente monumental ha pasado aquí en el pueblo, y cuál fue nuestra sorpresa porque se había organizado y nosotros, los Concejales de la Oposición, no teníamos ningún tipo de conocimiento de que se había organizado aquí en Argamasilla de Alba un acto a nivel regional en el cual se iba a dotar, según nos enteramos después viéndolo en prensa no porque nos lo hubiesen informado antes, de material y uniformes, al parecer, a Protección Civil tanto de Argamasilla de Alba como de pueblos de alrededor.

Es una queja, y queremos que a partir de ahora que vienen fechas muy complicadas que todos queremos nuestra parcela de protagonismo, y no sólo de protagonismo sino de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

querer colaborar en cuestiones que se organicen desde nuestro Ayuntamiento, se nos informe de los actos que se van organizando. Queremos que sean respetuosos y valoren también a todos los miembros de la Corporación que formamos parte de este Ayuntamiento; no solo son Corporación los Concejales del Grupo Socialista, hay otros Concejales más que merecemos un mínimo de respeto para que nos informen de todo lo que se vaya organizando desde aquí y todo lo que se organice en nuestro pueblo, para poder colaborar y participar como siempre lo venimos haciendo siempre que se nos invita y siempre que se nos pide colaboración.

D, Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que tiene un ruego que le ha trasladado una vecina esta tarde:

Se han cambiado los contenedores de la C/ Guadiana a la C/ Académicos de la Argamasilla

D. Enrique Peces Hernández, Concejal Delegado de Medio Ambiente, indica: De C/ Guadiana se cambiaron por el asfaltado a la C/ Tomelloso y desde ésta se han cambiado a la C/ Académicos.

Continúa indicando D. Ángel Rodríguez Sánchez que: Donde están ahora no hay acerado y como son los contenedores tan altos le cuesta un montón de trabajo a la gente depositar la basura. Lo que me han rogado es que a ver si se puede emparejar y por lo menos poner bordillo para que la gente tenga alcance para usarlos.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea las siguientes cuestiones:

Coincido un poco con el planteamiento de la Sra. Portavoz del Partido Popular de que queremos sumarnos al reconocimiento que se ha hecho esta mañana a los jóvenes atletas por los éxitos cosechados, reconocimiento del que hemos tenido conocimiento por fuera; entonces por favor, al menos, sepamos que se les va a hacer un reconocimiento o que hay determinadas acciones o actividades, que cualquiera en este pueblo sabe más que los Concejales y Concejales de la Oposición.

En segundo lugar queremos manifestar nuestra disconformidad, hemos terminado Febrero, en teoría a mes vencido después del trimestre hay que estudiar el estado de ejecución del Presupuesto y el Alcalde debe dar cuenta ante el Pleno; pasó Enero y no lo vimos y ha pasado Febrero y tampoco, no tiene ningún sentido ya que el mes que viene veamos la ejecución del Presupuesto del 4º Trimestre, cuando ya corresponde prácticamente ver la del primer trimestre del nuevo ejercicio.

Relacionado con esto el otro día en Comisión Informativa tuvimos conocimiento de algunas modificaciones presupuestarias por unas cantidades considerables, alrededor de 400.000 Euros que no se ejecutaron en 2018 y han pasado a 2019, algunas de ellas en obras como Casa del Bachiller o la rotonda de la Plaza de la Constitución. Queríamos conocer



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

porque ha ocurrido eso, por qué no se han ejecutado en 2018 cuando hemos tenido datos de paro que han rozado el 28% y esperamos que la respuesta no tenga nada que ver con la que ya llevan tiempo anunciando, de que las obras se han dejado para el último trimestre del año y el primero del nuevo año en pleno periodo preelectoral.

Responde el Sr. Alcalde a las preguntas y ruegos formulados.

En cuanto a las cuestiones planteadas por la Sra. Portavoz del Partido Popular, sobre las relativas a las reclamaciones que hacen una vez más los propietarios del Rincón; en cuanto al Presupuesto del año 2019 todavía no se ha empezado a ejecutar y la apertura de viales, como hemos dicho en reiteradas ocasiones está pendiente, creo que es el único compromiso que falta por cumplir de la reunión que tuvimos con los propietarios y que se pondrá en marcha en breve.

En cuanto a la queja, diferenciar por la última que aportaba la Sra. Portavoz de Izquierda Unida y a la que hacía referencia la Sra. Portavoz del Partido Popular, en cuanto al acto organizado sobre la entrega de material de Protección Civil, no es un acto que organizo el Ayuntamiento que lo único que hizo fue colaborar, a nosotros nos llamaron desde la Dirección Provincial de Administraciones Públicas a entregar toda la serie de equipamientos a las 8 Agrupaciones de Protección Civil de la Comarca que vinieron a recoger su material, y nosotros lo único que hicimos fue decir que sí; y nosotros entendíamos que habían invitado desde la Dirección Provincial a todo el mundo, pero parece que no ha sido así; lamentamos que no haya sido así pero nosotros cuando organizamos los actos invitamos siempre a todo el mundo, como hemos hecho habitualmente a los grupos de la oposición.

Es verdad que hoy el reconocimiento es una cuestión que surgió a raíz del triunfo que tuvieron los alumnos del Colegio Azorín en el campeonato regional de atletismo y hemos querido tener un reconocimiento, que sí que es cierto que se ha preparado un poco rápido y no hemos avisado a los miembros de la Oposición, así que reconocemos el error e intentaremos que no vuelva a suceder. En cualquier caso, yo en las palabras que les he dedicado a los alumnos hablaba en nombre de toda la Corporación, como no puede ser de otra manera y como Alcalde que soy y también he hablado en representación del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo del Partido Popular. Quizás sí que hemos tenido el fallo de no invitar, e insisto en que ha sido por la premura y en cuanto al acto de Protección Civil insistir en que no organizábamos nosotros, que lo único que hicimos fue acoger a la gente que vino y pensábamos que desde la Dirección Provincial se había hecho extensiva la invitación a todo el mundo.

En cuanto al cambio de contenedor ya tomamos nota, intentaremos solucionarlo cuanto antes porque es verdad que si no hay acera cercana puede conllevar dificultad echar la basura.

En cuanto al estado de ejecución del Presupuesto, creo que se repartió ayer o antes de ayer el del final del trimestre de 2018 y es verdad que habrá que dejar ya el debate al



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

cierre del ejercicio económico porque ya no va a tener sentido hablar de un estado de ejecución del último trimestre cuando el mes que viene o en breves fechas hablaremos sobre el cierre del ejercicio económico y el resultado económico del 2018, y sí que es verdad que corresponde ya hablar del primer trimestre del año 2019.

En cuanto a las modificaciones que vimos en la Comisión, lo explicamos en la Comisión de Asuntos de Pleno; corresponden como suele pasar siempre cuando cerramos un ejercicio económico presupuestario que entre partidas que están vinculadas en la misma bolsa de vinculación, se hacen cambios presupuestarios de aquellas que se han quedado dotadas escasas y se suplementan de aquellas que tienen fondos económicos que no se han ejecutado.

Fundamentalmente estos fueron los cambios más relevantes y también de las inversiones que no se han ejecutado a largo de 2018 y que, como siempre ha pasado, no solamente al cierre de 2018 sino a lo largo de todos los ejercicios, cuando las inversiones no se han ejecutado en su totalidad, los créditos con financiación afectada se trasladan al ejercicio presupuestario siguiente, que en este caso es el de 2019, para poder seguir ejecutando las obras, fundamentalmente las dos principales que fueron Casa del Bachiller y Plaza de la Constitución que fue eso lo que se hizo, cambiar fondos que estaban con financiación afectada al Presupuesto de 2019 para poder seguir ejecutando las obras; en algunas los retrasos han sido motivados porque ha habido que hacer acopio de material y que hemos estado casi un año y pico acopiando material para la obra de la Casa del Bachiller, y la de la Plaza de la Constitución también por cuestiones administrativas de informes favorables de otras Administraciones que han demorado en exceso el inicio de las obras, en concreto todo lo que tiene que ver con Carreteras, ya que como todo el mundo sabe estamos atravesados por una Carretera Nacional y estamos siempre, no solamente en la obra de la Plaza de la Constitución, sino con cualquier obra que se hace, estamos vinculados a los informes favorables del organismos de Carreteras que suelen ser bastante tediosos y bastantes largos de llegar a buen puerto, eso es lo que ha sucedido fundamentalmente, no hay ninguna otra cuestión electoralista ni partidista que se pueda achacar a estas dos obras en concreto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y quince minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.